

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA Nro. 0015-SE-CM-GADM CB-2024**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día miércoles 24 de abril del dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dr. h. c. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA, una vez dado lectura.

**PRIMER PUNTO.** - Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

**SEGUNDO PUNTO.** – Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización

SECRETARÍA GENERAL

Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 001-SE-CM-GADMCB-ACTA-0015-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0013-SE-CM-GADMCB-2024 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 10 de abril del año 2024.

El señor Alcalde poner en consideración el acta.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Dr. h.c. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 002-SE-CM-GADMCB-ACTA-0015-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0013-SE-CM-GADMCB-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

**CUARTO PUNTO.** – Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para que suscriba la Escritura Pública de Comodato del inmueble Municipal signado con clave catastral 040253010143001000, ubicado en las calles Guayaquil y calle sin nombre, zona urbana de la Parroquia Monte Olivo, con un área de 159.57m<sup>2</sup>, a favor de la Asociación de Adultos Mayores “Jesús del Gran Poder”.

El señor Alcalde: En este caso la Asociación de Adultos Mayores ha solicitado se les otorgue en comodato este espacio donde anteriormente funcionaba el Centro de Desarrollo Infantil Los Olivitos y que ahora lo está ocupando la asociación para realizar sus actividades, en este punto el señor Procuraduría Síndica ha revisado el proceso se cuenta con los documentos habilitantes, si tiene alguna inquietud se encuentra presente el Dr. Paúl Herrería Procurador Síndico, para que solvente sus dudas. La señorita Concejala Marcela Estrada: El espacio que está ocupando la Asociación Jesús del Gran Poder, se le debe realizar algunos arreglos como en el tema de los baños me habían indicado que ellos no tienen que los que tienen al momento son para niños y que no pueden hacer esos

SECRETARÍA GENERAL

cambios de las baterías sanitarias sin tener el Comodato autorizado, si alguno de los compañeros no tiene algo más que acotar me permito lanzar como moción para que autorice otorgar en comodato este espacio, por un plazo de 20 años, sin perjuicio de la aprobación del acta. La señora Concejala Mariana Chamorro: Pienso que es muy necesario que los adultos mayores tengan un espacio donde puedan desarrollar sus actividades lúdicas, donde realizan sus reuniones, este espacio es apropiado por cuanto disponen de cocina, salón donde ellos pueden llevar a cabo las reuniones semanales de acuerdo en que se les de este espacio en comodato, por un tiempo sería de 20 años como se les ha entregado a otras asociaciones para que puedan realizar las adecuaciones como es los baños. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Solamente una observación el página 22 del informe de Sindicatura que se revise, en cuanto al tiempo a las demás asociaciones se les ha otorgado por veinte años de plazo con los compromisos de las partes. La señora Concejala Pilar Noriega: Desde el año 2016 ha dejado de funcionar este centro de desarrollo infantil, este tipo de infraestructuras para que no estén subutilizados es importante también que formen parte del apoyo que se pueda dar como institución y que desarrollen las actividades de la asociación, hemos entregado ya comodatos a la Asociación Simón Bolívar, Asociación San Rafael para que los adultos mayores tengan un lugar digno donde puedan desarrollar sus actividades tanto físicas, motricidad, culturales tiene sus enceres y es importante que cuenten con un lugar donde puedan guardar y utilizar sus cosas, considerando que es una de las infraestructuras que están dentro de la parte urbana de la parroquia totalmente de acuerdo que se les entregue este bien porque ellos serán quienes le den mantenimiento a este espacio y que les sirva para realizar sus actividades, por el tiempo de veinte años, como se ha dado a las demás asociaciones. Señor Concejal Cosmito Julio: Revisado la parte legal se estaría cumpliendo con los requisitos para dar en comodato este bien por el plazo de veinte años, que se especifique que el comodato no significa que vayan a tener la propiedad y en los compromisos que establezca que deben pagar los servicios básicos y que si no pagan los servicios se les puede quitar el comodato y que se realice el inventario de todos los enceres, apoyo la moción.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recpte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN NRO. 003-SE-CM-GADMxCB-ACTA-0015-2024.-** SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL 040253010143001000, UBICADO EN LAS CALLES GUAYAQUIL Y CALLE SIN NOMBRE, ZONA URBANA DE LA PARROQUIA MONTE OLIVO, CON UN ÁREA DE 159.57M2, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES “JESÚS DEL GRAN PODER”, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.

**QUINTO PUNTO.** - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de la señorita, señoras y señores Concejales, clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas con treinta minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**